

Fiduciaria



Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2025

Señores
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Otros eventos: Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que, a la fecha diciembre 19 de 2025, quedó en firme la Resolución Número 2163 del 05 de diciembre de 2025, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) del Quinto Tramo de Bonos Ordinarios, emitido con cargo al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Emgesa S.A. E.S.P., actualmente Enel Colombia S.A. E.S.P., por un valor total de quinientos sesenta y cinco mil millones de pesos (\$565.000.000.000)."

Atentamente,

Juan Sebastian Tovar R

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)"